

UNITEC		Solicitud de crédito		Código PRO-GE-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
NUEVO		<input checked="" type="checkbox"/> (debe marcar con X)		RENOVACIÓN	
				(favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud		01022022		Credito N°	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		GAMBONIA MEDELLIN JUAN FELIPE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		N° 1016109626		Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CRA 96B N 16-11 APT 212 INT 6		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		pe.gambonia@hotmail.com		TEL CELULAR 3134159186	
PROGRAMA		TECNOLOGIA GESTION GASTRONOMIA Y SERVICIOS		CARGO 24211507	
NOMBRE DE LA EMPRESA		COLEGIO ITALIANO LEONARDO DA VINCI			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CRA 21 N 127-23 (LA CAJETA)		TEL EMPRESA 2586295	
FECHA DE INGRESO		27/09/2021		CARGO AUXILIAR DE COCINA	
TIPO DE CONTRATO		TERMINO FIJO		SALARIO ACTUAL \$ 908526	
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		MEDELLIN MARIA		PITA MERCEDES	
TEL DE RESIDENCIA		3056758		-	
TEL CELULAR		312335726		3132813969	
PARENTESCO		MAMA		AMIGA	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		GAMBONIA MEDELLIN CAMILO ANDRES			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		N° 1032456907		Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CRA 96B N 16-11 APT 212 INT 6		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		camilo.gam@hotmail.com		TEL CELULAR 3053991501	
NOMBRE DE LA EMPRESA		INDEPENDIENTE			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL EMPRESA 3053991501			
FECHA DE INGRESO				CARGO	
TIPO DE CONTRATO				SALARIO ACTUAL \$ 1.800.000	
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		GOMEZ ROCIO		JOYCE BUITEMBO	
TEL DE RESIDENCIA		2610937		3044993	
TEL CELULAR		3125226387		3115885321	
PARENTESCO		PRIMA		AMIGA	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
			VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		3.069.350		04-02-2022	
CUOTA INICIAL		1.535.000			
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estera color negro

RECLAMATO DE CRÉDITO INTERNO

1. Justificar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.

2. El crédito solamente amerita ser otorgado para el financiamiento de matrículas regulares Pregonda y Postpaga (no cobrará otros conceptos de los derechos parcurtarios).

3. La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para ser correspondiente estudiantil.

4. Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.

5. Los pagos de las cuotas se podrán realizar con Tarjetas Dúbito, Crédito y Codenma a través de PAFU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcó de acuerdo a la fecha y plan de pagos correspondiente al estudiante.

6. Las cuotas del plan de pagos se deberán pagar en fechas establecidas.

7. La financiación no y las cuotas se deben realizar durante el semestre académico (1º y hasta el 5 de mayo y 2º y hasta el 5 de noviembre).

8. Los pagos de adelantados en se cancelarán en la primera cuota de acuerdo al plan de establecimiento al cual no es reembolsable por ningún motivo.

9. Un deudor que no comparecerá no podrá hacer más de un crédito por periodo académico.

10. El crédito otorgado debe ser respaldado por el PAGARÉ y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y su tutor.

11. En caso de interés sobre el crédito y apli adelantado de los parámetros expuestos por ley, queda ser totalmente por el Área Financiera.

12. El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de revisión que se requiera.

13. Para solicitar el crédito el estudiante debe estar al día y salvo con el área financiera.

14. Pasados 60 días de otorgado en una se procede a cortar proceso.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad, en datos reales (sin exageraciones), en la fecha y letra bien legible.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas partes		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (incluidos con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Uninorte, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifestar, conocer y aceptar (<https://www.uninorte.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).


AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNINORTE Y NIT 860510677 a o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, a consultar, imprimir, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DAIA (CENTRO Central de Información y de Riesgo) toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.


FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Gamba Felipe
 C.C. 1016109626 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR Gamba Amb
 C.C. 1032486907




Huella Índice derecho



Huella Índice izquierdo

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

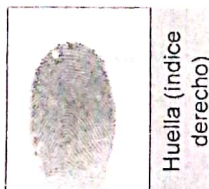
Nosotros: _____ y _____
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de


(\$ _____) moneda legal,
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Juan Felipe Gamba medellin		Nombre: CAMILO ANDRES GAMBIA M.	
Firma: Gamba Felipe		Firma: GAMBIA Camilo	
No. de Identificación: 1016109626		No. de Identificación: 632456909	
Dirección: Cra 96B N° 16-11 ART 212 INT 6	Ciudad: BOGOTÁ	Dirección: Cra 96B N° 16-11 ART 212 INT 6	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo: 3056758	Teléfono celular: 3134189186	Teléfono Fijo: 3056758	Teléfono celular: 3053991501



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir 1/20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Juan Felipe Gamboa medellin</i>		Nombre: <i>CAMILA ANDRES GAMBOA M</i>	
Firma: <i>Gamboa Felipe</i>		Firma: <i>CAMILA</i>	
No. de Identificación: <i>1016109626</i>		No. de Identificación: <i>1032956907</i>	
Dirección: <i>Cra 96 B</i>	Ciudad: <i>Bogota</i>	Dirección: <i>Cra 96 B</i>	Ciudad: <i>Bogota</i>
<i>N 16 11 APT 212 INT 6</i>		<i>N 16 11 APT 212 INT 6</i>	
Teléfono Fijo: <i>3056758</i>	Teléfono celular: <i>313459186</i>	Teléfono Fijo: <i>3056758</i>	Teléfono celular: <i>3053991501</i>

